



**Litueche**  
creceremos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

D.R. N° 25  
FMB/aod  
11.03..2025

REF.: Otorga Patente municipal Comercial.

**EXENTO N° 0 0 0 5 8 0**

Hoy se decretó lo que sigue:

**LITUECHE, 11 de marzo de 2025**

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Solicitud de patente municipal, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 268 de fecha 03 de febrero de 2025, acompañando lo siguiente:
  - Certificado de zonificación N° 5 de fecha 29 de enero de 2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-1 según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
  - Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$ 2.250.000 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos).
  - Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 16.759.779-3 de María Carla Pavez Quijada
  - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00002-00008, de fecha 31 de enero de 2025, emitido por el Servicio de Impuestos Internos
  - Estatuto Actualizado de "Comercial MCYH SpA." fecha de constitución 26 de enero de 2025, Certificado de Estatutos actualizado y certificado de vigencia, ambos de fecha 31 de enero de 2025, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
  - Rol Único Tributario N° 78.096.915-6 de la razón social "Comercial MCYH SpA".
  - Declaración jurada inicio de actividades folio 29211062451 de fecha 27 de enero de 2025 del Servicio de Impuestos Internos.
  - Contrato de arrendamiento Silva Baeza, Catalina del Carmen a Comercial MCYH SpA, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 27 de enero de 2025. Rep. 30;p/2025.
2. Informe N° 09, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 06 de marzo de 2025, favorable y sin observación, que autoriza ejercer rubro: Venta artículos de librería, juguetería, joyería y bisutería, en recinto, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 701, de la comuna de Litueche.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde", el decreto N° 2086 de fecha 09/12/2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE**, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a la razón social "**COMERCIAL MCYH SPA**", **RUT N° 78.096.915-6**, representada por María Carla Pavez Quijada, Cédula de Identidad N° 16.759.779-3, para que explote el rubro: Venta de artículos de librería, juguetería, joyería y bisutería y autoriza su funcionamiento en calle Hermanos Carrera N° 701, Rol Avalúo Fiscal SII N° 0002-0008 de la comuna de Litueche.





**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 0 5 8 0**

LITUECHE, **11 DE MARZO DE 2025**

**DEJASE ESTABLECIDO**, que la contribuyente declaro un capital propio inicial que asciende a la suma de \$ 2.250.000 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos) con fecha 03-01-2025.

2000638.

**ASÍGNASE** el Rol de Patentes Municipales N°

habilitado para este rol en Rentas y Patentes.

**AGRÉGUESE** el presente decreto al expediente

**ESTABLÉCESE**, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



ROMINA VARGAS SANTANDER  
Secretaria Municipal (S)

RCT/RVS/PVW/FMB/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

